



Bruselas, 29 de septiembre de 2023  
(OR. en)

12155/23

CES 41

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo  
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

---

Asunto: Decisión del Consejo por la que se nombra a dos miembros del Comité Económico y Social Europeo propuestos por el Reino de Bélgica  
– Adopción

---

1. Mediante cartas de 5 y 30 de mayo de 2023<sup>1</sup>, el presidente del Comité Económico y Social Europeo (CESE) notificó al Consejo la dimisión de D. Ronny LANNOO y D. Raymond COUMONT, respectivamente, como miembros del CESE.
2. Mediante cartas de 3 y 12 de julio de 2023<sup>2</sup>, el Gobierno belga propuso el nombramiento de D. Luc HENDRICKX, *director de Política Empresarial y Relaciones Exteriores de SMEunited*, y D. Claude ROLIN, *Confédération des Syndicats Chrétiens de Belgique (ACV-CSC)*, como miembros del CESE para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2025.
3. En virtud del artículo 302 del TFUE, el Consejo nombra a los miembros del CESE previa consulta a la Comisión.

---

<sup>1</sup> 9343/23, 10221/23.

<sup>2</sup> 11549/23, 12077/23.

4. Consultada sobre los nombramientos el 27 de julio de 2023, la Comisión emitió un dictamen favorable el 12 de septiembre de 2023<sup>3</sup>.
5. En vista de lo anterior, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo sobre el texto de la Decisión que figura en el documento 12150/23 y que proponga al Consejo que adopte dicha Decisión como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones.

---

---

<sup>3</sup> C(2023) 6033.